



15 de agosto de 2024

## **Política de No Discriminación**

De conformidad con la política federal, se establece que ninguna persona será excluida de la capacitación, ni se le negará cualquier beneficio de capacitación o estará sujeta a discriminación en cualquier práctica de contratación o actividad universitaria por motivos de raza, credo, color, discapacidad, nacionalidad, sexo, edad, condición política, afiliación, orientación sexual, estado civil o creencia.

Para garantizar el éxito continuo de la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminación en todos sus programas, MBTU reafirma por la presente que es responsabilidad de todo el personal, la gerencia y los supervisores trabajar activamente para garantizar la igualdad de oportunidades dentro de sus respectivos departamentos, así como demostrar un compromiso personal y profesional con la igualdad de oportunidades para todas las personas. El personal administrativo y académico tiene la responsabilidad de brindar liderazgo y apoyo a los programas de igualdad de oportunidades.